



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 06 OCT. 2020
DECRETO N° 2209(C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	02/07/2020	03/07/2020	02
2.-	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	06/07/2020	10/07/2020	05
3.-	CHAVEZ DELGADO EUNICE	C-1	05/07/2020	25/07/2020	21
4.-	FERNANDEZ BASTIAS MARIELA	C-4	06/07/2020	06/07/2020	01
5.-	MACAYA NAVARRO NICOLE	C-1	04/07/2020	23/07/2020	20
6.-	MARIN FIGUEROA PAULA	C-1	06/07/2020	20/07/2020	15
7.-	OBREGON DURAN GABRIEL	C-1	06/07/2020	04/08/2020	30
8.-	RIQUELME SANHUEZA CAROLINA	C-4	03/07/2020	17/07/2020	15
9.-	RIVERA BAZURTO KARINA	C-4	06/07/2020	09/07/2020	04
10.-	SEPULVEDA CONTRERAS SORAYA	D.S.M	02/07/2020	15/07/2020	14

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría

Carpeta funcionario

Funcionarios

Archivo secretaría

HMC/MPCH/MJA/sug

du

h.